



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2026

RES. DECECO N° 0433-26

Expte. N° 6.519/13

VISTO: La nota presentada por el Lic. Fernando Ariel VILLCA, por medio de la cual eleva su renuncia al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" de Sede Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 30 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. VILLCA se encuentra designado en el cargo mencionado anteriormente desde el 11 de marzo de 2024, (Res. DECECO N° 238/24, CD-ECO N° 167/24, 358/24, 630/24, 379/25 y 664/25).

Que el Docente Responsable de la Cátedra mencionada, ha tomado conocimiento de la decisión del Lic. VILLCA.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

(a cargo del Decanato)

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Lic. Fernando Ariel VILLCA, D.N.I. N° 34.062.726, al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" de Sede Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.